



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00323265-UNC-ME#FP

VISTO:

La RHCD-2024-30-E-UNC-DEC#FP que rectifica la RHCD-2023-207-E-UNC-DEC#FP, por la que se dispone el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva para la asignatura Psicología de las masas y medios de comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que por la RHCD-2024-30-E-UNC-DEC#FP se designa, entre otros, a la Prof. Cristina Andrea Siragusa como miembro titular del tribunal que intervendrá en el concurso mencionado.

Que la Prof. Siragusa informa con posterioridad a su notificación que ha tenido relación con la Universidad Nacional de Córdoba, por lo que no puede actuar como Jurado externo según la reglamentación vigente.

Que Secretaría Académica propone en su reemplazo a la Profesora Silvina Beatriz Berti de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, adjuntando el curriculum vitae correspondiente.

Que corresponde rectificar la RHCD-2024-30-E-UNC-DEC#FP, designando un/a docente externo/a que no tenga ni haya tenido relación de dependencia con la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD-2024-30-E-UNC-DEC#FP que rectifica la RHCD-2023-207-E-UNC-DEC#FP, por la que se dispone el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva para la asignatura Psicología de las masas y medios de comunicación, en su Art 1º, para que quede redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º: Designar el siguiente Jurado y observadoras/es que entenderán en este Concurso:

Titulares: Ana Luisa Cilimbini (Universidad Nacional de Córdoba), Miriam Teresita Aparicio (Universidad Nacional de Cuyo), Santiago Fernando Druetta (Universidad Nacional de Córdoba).

Suplentes: Cristina Margarita Petit (Universidad Nacional de Córdoba), Fabiana Martínez (Universidad Nacional de Córdoba), Silvina Beatriz Berti (Universidad Nacional de Río Cuarto).

Observadora por egresados/as: Débora Daiana Contino (titular) y Adriana Isabel Martín (suplente).

Observadora por estudiantes: Valentina Negro Trevisan (titular) y Ariana María Valle (suplente)"

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.